1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD:	Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas	**Dirección:**	Avenida Ferrocarril Carrera 10 No. 9-159 – Dosquebradas
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LO CONCERNIENTE A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II		
CONTRATISTA:	Nombre: **JOHANNA MILENA LOPEZ GIRALDO**		
	Persona Natural [X] Persona Jurídica [ ] Cedula/ Nit: 1.088.288.711		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Número del Contrato:	**001-2026**
FUENTE DE RECURSOS	Funcionamiento [X] Inversión [ ] Ficha BPIN: N/A Fecha N/A Actualización del proyecto: N/A		
PLAN DE DESARROLLO:	N/A		
META PROYECTO (PD) No:	N/A		
NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A		
ACTIVIDAD PROYECTO	N/A		

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME:	Del 19 de febrero al 18 de marzo de 2026	**Informe No:**	02 de 8	
SUPERVISOR:	ANA ROSARIO IBARRA MORA	**Plazo de Ejecución:**	OCHO (8) MESES	
		Fechas	Inicio 19/01/2026	Final 18/09/2026

2. RESUMEN RESULTADOS RELEVANTES DEL PERIODO

Durante el periodo reportado, las actividades ejecutadas coadyuvaron al adecuado funcionamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, en especial en lo relacionado con la estructuración, revisión y trámite de los procesos de gestión contractual, en observancia de los principios de la contratación estatal. En este sentido, se adelantó la elaboración y publicación de procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, orientados al mantenimiento y a la adquisición del SOAT del parque automotor de la entidad, con el propósito de garantizar condiciones óptimas para la prestación del servicio. Así mismo, se logró la adjudicación de un convenio de asociación en modalidad competitiva, permitiendo fortalecer y ampliar la cobertura en la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios en el municipio.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR ALCANCE CONTRACTUAL

Alance No	descripción	Actividades realizadas	Meta del mes	Resultado	% avance	Fecha entrega	Avance acumulado
1	Brindar apoyo jurídico al Despacho del Director General-Comandante absolviendo consultas, peticiones o requerimientos en temas relacionados con la gestión contractual.	Durante el periodo reportado, no se brindó apoyo jurídico en temas de gestión contractual, sin embargo, estuve a disposición para brindar acompañamiento a la Entidad.	0	0	-	-	-
2	Apoyar jurídicamente al comité	Durante el periodo reportado del 19	4	4	100%	2026-03-18	100%

	técnico y comité evaluador en lo referente a los procesos contractuales realizados por la Entidad.	de febrero al 18 de marzo de 2026, se realizaron las siguientes actividades: 1.El día 23 de febrero de 2026 se realizó COMITÉ DE EVALUACION con el fin de verificar las ofertas presentadas dentro del proceso CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO. 2.El día 25 de febrero de 2026 se realizó COMITÉ DE EVALUACION con el fin de verificar los documentos de subsanación del oferente dentro del proceso CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO. 3. El día 09 de marzo de 2026 se realizó COMITÉ TECNICO con el fin de solicitar apoyo al equipo técnico en la elaboración de documentos técnicos en los diferentes procesos de contratación que sacara la Entidad. 4.El día 18 de marzo de 2026 se realizó COMITÉ DE EVALUACION con el fin de verificar los documentos de las ofertas presentadas dentro del proceso de MINIMA CUANTIA-COBD-MC-01-2026.					
3	Elaborar, actualizar y hacer	Durante el periodo reportado del 19	1	1	100%	2026-03-18	100%

	seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.	de febrero al 18 de marzo de 2026, se realizó el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, el cual se aportará archivo en EXCEL.					
4	Brindar apoyo en la Administración del Usuario y de la Cuenta de la SECOP II del COBD, realizando acompañamiento técnico de forma presencial y/o virtual, realizando acciones como la Configuración de Datos, Configuración de la Cuenta, Administración de Usuarios, Perfiles de Usuarios, Flujos de Aprobación, Grupo de Usuarios, Unidades de Contratación y Equipos de Procesos directamente en la plataforma del SECOP II de la Entidad.	Durante el periodo reportado, no se solicitó apoyo en los usuarios de los funcionarios y contratistas de la Entidad. No obstante, se mantuvo disponibilidad para brindar acompañamiento técnico de forma presencial y/o virtual, realizando acciones como la Configuración de Datos, Configuración de la Cuenta, Administración de Usuarios, Perfiles de Usuarios, Flujos de Aprobación, Grupo de Usuarios, Unidades de Contratación y Equipos de Procesos directamente en la plataforma del SECOP II de la Entidad.	0	0	-	-	-
5	Apoyar la actualización del manual de contratación, manual de supervisión de la entidad y el procedimiento de la gestión contractual.	Durante el periodo reportado del 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se realizó revisión del manual de contratación y supervisión de la Entidad, se aporta informe de revisión y diagnóstico del mismo.	1	1	100%	2026-03-18	100%
6	Apoyar lineamientos y planes de mejoramiento que apunten a estudios previos, estudios de sector, análisis	El día 11 de marzo de 2026, se realizó reunión del seguimiento del	1	1	100%	2026-03-18	100%

	de riesgos, pliegos de condiciones y modalidades.	plan de mejoramiento presentado por la Entidad a la Contraloría Municipal de Dosquebradas.					
7	Apoyar en la elaboración, publicación de pliegos electrónicos, desarrollo del proceso y gestión contractual en SECOP II y Tienda Virtual del estado colombiano del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, donde se realizará asesoría técnica y jurídica de forma presencial y/o virtual en las etapas precontractual, Contractual y Post-contractual, en la cual se ejecutarán acciones requeridas en cuanto a la creación de los procesos de selección según se determine la modalidad de contratación a ejecutar por parte de la Entidad.	Se realizó la creación y publicación de los siguientes procesos de selección celebrados por la entidad en la plataforma transaccional SECOP II: 1. Convenio de asociación – competitivo No. COBD-CONV-01-2026. 2. Proceso de Mínima Cuantía No. COBD-MC-01-2026 3. Proceso de Mínima Cuantía No. COBD-MC-02-2026. 4. Se público ADENDA No. 1 del Convenio de asociación – competitivo No. COBD-CONV-01-2026. 5. Creación del contrato electrónico No. CONV-01-2026.	5	**5**	100%	2026-03-18	100%
8	Proyectar toda la documentación relacionada con los procesos contractuales de la Entidad en las diferentes etapas y modalidades de selección, así como los conceptos	Durante el periodo reportado del 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se proyecto las respuestas a	3	3	100%	2026-03-18	100%

	jurídicos que le sean requeridos en las diferentes actuaciones administrativas de la entidad.	observaciones, la resolución No. 030-2026 y el convenio No. Conv-01-2026 del proceso CONVENIO DE ASOCIACION – COMPETITIVO No. COBD-CONV-01-2026. 2. Se reviso los estudios previos, análisis del sector e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. COBD-MC-01-2026. 3. Se reviso los estudios previos, análisis del sector e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. COBD-MC-02-2026.					
9	Llevar a cabo el trámite y revisión jurídica de documentos pertinentes desde la etapa pre-contractual y post-contractual de los procesos contractuales que sean adelantados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas mediante la plataforma SECOP II.	Durante el periodo reportado, no realizó revisión jurídica de documentos pertinentes desde la etapa pre-contractual y post-contractual de los procesos contractuales, sin embargo, para el siguiente periodo se realizará la respectiva revisión y cierre de los procesos de la vigencia 2025.	**0**	**0**	-	-	-
10	Brindar acompañamiento legal al Director y al área administrativa cuando sea requerido en juntas	Durante el periodo reportado, el Director General y el área administrativa no solicito	**0**	**0**	-	-	-

	directivas y demás escenarios estratégicos, formulando recomendaciones jurídicas frente a la gestión contractual para mitigar riesgos jurídicos e identificar alternativas de solución.	acompañamiento legal en juntas directivas y demás escenarios estratégicos, formulando recomendaciones jurídicas frente a la gestión contractual para mitigar riesgos jurídicos e identificar alternativas de solución. No obstante, se mantuvo disponibilidad para brindar apoyo legal al Director General y el área administrativa en juntas directivas y demás escenarios estratégicos, formulando recomendaciones jurídicas frente a la gestión contractual					
11	Apoyar el seguimiento a la gestión contractual (supervisiones, sugerir modificaciones, prórrogas, suspensiones y liquidaciones) cuando se requiera.	Durante el periodo reportado del 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se elaboro la justificación y la minuta de prórroga No. 3 del contrato de suministro No. 030-2025. 2. Se apoyo reunión con los contratistas DIEGO ALEJANDRO AGUDELO quien es el representante legal de CORABOGADOS S.A.S, HECTOR FABIO	3	3	100%	2026-03-18	100%

		MEJIA y JOHNSON BETANCUR, con el fin de dejar definido el procedimiento de las revisiones de supervisión. 3. Se apoyo la revisión de las siguientes supervisiones: • Acta de supervisión de Erik Daniel Quimbay • Acta de supervisión de Mónica Latorre • Informe y Acta de supervisión de DISTRACOM.					
12	Emitir conceptos jurídicos frente a recomendaciones de comités evaluadores, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica de la contratación institucional	Durante el periodo reportado del 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se realizaron las siguientes actividades: 1. El día 23 de febrero de 2026, se emitió concepto jurídico de evaluación frente a las recomendaciones realizadas por el COMITÉ EVALUADOR en donde solicito al proponente la SUBSANACION de su propuesta dentro del proceso CONVENIO DE ASOCIACION –	2	2	100%	2026-03-18	100%

		COMPETITIVO No. COBD-CONV-01-2026. 2. El día 25 de febrero de 2026, se emitió concepto jurídico de evaluación frente a las recomendaciones realizadas por el COMITÉ EVALUADOR en donde le recomendó al DIRECTOR GENERAL adjudicar el proceso CONVENIO DE ASOCIACION – COMPETITIVO No. COBD-CONV-01-2026.					
13	Ejecutar cuando sea requerido, las actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG según recomendaciones del FURAG, liderando autodiagnóstico de la política asignada y cumpliendo con las demás funciones inherentes al objeto contractual.	Durante el periodo reportado, no se requirió las actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG de la Entidad. No obstante, se mantuvo disponibilidad para ejecutar las actividades del Plan de Acción MIPG de la Entidad.	**0**	**0**	-	-	-

Tabla No 1: seguimiento resultado

3.1 EVIDENCIAS ALCANCES

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES

Alcance No 1	**N/A**	Durante el periodo reportado, no se brindó apoyo jurídico en temas de gestión contractual, sin embargo, estuve a disposición para brindar acompañamiento a la Entidad.
Alcance No 2	**CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 2:** En esta carpeta se encuentra las siguientes actas de asistencia a los COMITES DE EVALUACION Y COMITÉ TECNICO. 1. Formato de asistencia al COMITÉ DE VALUACION de fecha 23 de febrero de 2026 2. Formato de asistencia al COMITÉ DE VALUACION de fecha 25 de febrero de 2026 3. Formato de asistencia al COMITÉ TECNICO de fecha 09 de marzo de 2026 4. Formato de asistencia al COMITÉ DE VALUACION de fecha 18 de marzo de 2026	Link OneDrive con los soportes del alcance y a su vez documento anexo con las evidencias. ALCANCE 2
Alcance No 3	**CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 3:** En esta carpeta se encuentra el archivo en EXCEL con el seguimiento mensual del plan anual de adquisición de la Entidad.	Link OneDrive con los soportes del alcance y a su vez documento anexo con las evidencias. ALCANCE 3
Alcance No 4	N/A	Durante el periodo reportado, no se solicitó apoyo en los usuarios de los funcionarios y contratistas de la Entidad. No obstante, se mantuvo disponibilidad para brindar acompañamiento técnico de forma presencial y/o virtual,

		realizando acciones como la Configuración de Datos, Configuración de la Cuenta, Administración de Usuarios, Perfiles de Usuarios, Flujos de Aprobación, Grupo de Usuarios, Unidades de Contratación y Equipos de Procesos directamente en la plataforma del SECOP II de la Entidad.
Alcance No 5	**CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 5:** En esta carpeta se encuentra el informe de la revisión y diagnóstico del manual de contratación y supervisión de la Entidad	Link OneDrive con los soportes del alcance y a su vez documento anexo con las evidencias. ALCANCE 5
Alcance No 6	**CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 6:** En esta carpeta se encuentra el formato de asistencia a la reunión de seguimiento al plan de mejoramiento del día 11 de marzo de 2026.	Link OneDrive con los soportes del alcance y a su vez documento anexo con las evidencias. ALCANCE 6
Alcance No 7	**CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 7:** En esta carpeta se encuentra los pantallazos de publicación de los procesos de selección celebrados por la entidad en la plataforma transaccional SECOP II.	Link OneDrive con los soportes del alcance y a su vez documento anexo con las evidencias. ALCANCE 7
Alcance No 8	**CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 8:** En esta carpeta se encuentra las sub-carpetas de los procesos de selección celebrados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, sin embargo, se aporta algunos pantallazos de los documentos y los demás se encuentran en la carpeta antes mencionada.	Link OneDrive con los soportes del alcance y a su vez documento anexo con las evidencias. ALCANCE 8

Alcance No 9	N/A	Durante el periodo reportado, no realizó revisión jurídica de documentos pertinentes desde la etapa pre-contractual y post-contractual de los procesos contractuales, sin embargo, para el siguiente periodo se realizará la respectiva revisión y cierre de los procesos de la vigencia 2025.
Alcance No 10	N/A	Durante el periodo reportado, el Director General y el área administrativa no solicito acompañamiento legal en juntas directivas y demás escenarios estratégicos, formulando recomendaciones jurídicas frente a la gestión contractual para mitigar riesgos jurídicos e identificar alternativas de solución. No obstante, se mantuvo disponibilidad para brindar apoyo legal al Director General y el área administrativa en juntas directivas y demás escenarios estratégicos, formulando recomendaciones jurídicas frente a la gestión contractual
Alcance No 11	**CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 11:** En esta carpeta se encuentra los siguientes documentos:	Link OneDrive con los soportes del alcance y a su vez

	1. Justificación de la prórroga solicitada 2. Minuta de prórroga del contrato de suministro No. 030-2025. 3. Formato de reunión del día 20 de febrero de 2026 4. Documentos de apoyo a las supervisiones de los siguientes contratistas: • Acta de supervisión de Erik Daniel Quimbay • Acta de supervisión de Mónica Latorre • Informe y Acta de supervisión de DISTRACOM.	documento anexo con las evidencias. ALCANCE 11
Alcance No 12	**CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 12:** En esta carpeta se encuentra los siguientes conceptos jurídicos frente a las recomendaciones del COMITÉ EVALUADOR: 1. Concepto jurídico de evaluación frente a las recomendaciones realizadas por el COMITÉ EVALUADOR en donde solicito al proponente la SUBSANACION de su propuesta dentro del proceso CONVENIO DE ASOCIACION – COMPETITIVO No. COBD-CONV-01-2026 de fecha 23 de febrero de 2026. 2. Concepto jurídico de evaluación frente a las recomendaciones realizadas por el COMITÉ EVALUADOR en donde le recomendó al DIRECTOR GENERAL adjudicar el proceso CONVENIO DE ASOCIACION – COMPETITIVO No. COBD-CONV-01-2026 de fecha 25 de febrero de 2026.	Link OneDrive con los soportes del alcance y a su vez documento anexo con las evidencias. ALCANCE 12
Alcance No 13	N/A	Durante el periodo reportado, no se requirió las actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG de la Entidad.

		No obstante, se mantuvo disponibilidad para ejecutar las actividades del Plan de Acción MIPG de la Entidad.

Tabla No 2: Evidencias

4 PRODUCTOS ENTREGABLES

No	Producto	Indicador	Meta contrato	Meta mes	Avance % del mes	Meta acumulada	Avance % Acumulado
1	Informe mensual de gestión contractual	Cumplimiento mensual	8	1	12.5%	1	25%
2	Relación de procesos creados, administrados o acompañados en SECOP II – informe	Reporte % procesos reportados vs. gestionados	4	1	12.5%	1	25%
3	Conceptos jurídicos emitidos durante el periodo (por solicitud)	Reporte # conceptos emitidos	8	2	25%	2	25%
4	Actualización y apoyo al Plan Anual de Adquisiciones (cuando aplique)	% meses con actualización	8	1	12.5%	1	25%
5	Acompañamiento jurídico a supervisores y dependencias – reporte	% solicitudes atendidas	8	0	0	0	0
6	Informe final y acta de cierre del contrato	Entrega final a tiempo	1	0	0	0	0
7	Riesgos detectados en procesos de contratación y acciones realizadas (informe)	% riesgos con acción	4	1	12,5%	1	12,5%
8	Manual de contratación revisado y actualizado (cuando aplique)	Avance actualización manual	1	1	12,5%	1	12,5%
9	Documentos de supervisiones apoyadas (los solicitados)	Informe % supervisiones soportadas	8	1	12,5%	1	12,5%

Tabla No 3: Productos entregables

4.1 EVIDENCIAS DE PRODUCTOS ENTREGABLES

PRODUCTOS ENTREGABLES DEL ESTUDIO PREVIO	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Producto No 1	Informe en el cual se evidencia la contratación suscrita desde el 19 de febrero hasta el día 18 de marzo y el estado en que se encuentra cada proceso de selección.	Las evidencias de este producto corresponden al informe de Contratación. PRODUCTO No.1
Producto No 2	Informe en el cual se evidencia la contratación suscrita desde el 19 de febrero hasta el día 18 de marzo y el estado en que se encuentra cada contrato, sin embargo, dicho informe se puede evidenciar en el **PRODUCTO No. 1** y en la **CARPETA COMPLEMENTARIO AL ALCANCE No. 7**	Las evidencias de este producto corresponden al informe de Contratación. PRODUCTO No. 2
Producto No 3	Este producto se puede evidenciar en la **CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 12:** En esta carpeta se encuentra los siguientes conceptos jurídicos frente a las recomendaciones del COMITÉ EVALUADOR: 1. Concepto jurídico de evaluación frente a las recomendaciones realizadas por el COMITÉ EVALUADOR en donde solicito al proponente la SUBSANACION de su propuesta dentro del proceso CONVENIO DE ASOCIACION – COMPETITIVO No. COBD-CONV-01-2026 de fecha 23 de febrero de 2026. 2. Concepto jurídico de evaluación frente a las recomendaciones realizadas por el COMITÉ EVALUADOR en donde le recomendó al DIRECTOR GENERAL adjudicar el proceso CONVENIO DE ASOCIACION – COMPETITIVO No. COBD-CONV-01-2026 de fecha 25 de febrero de 2026.	Este producto corresponde a lo relacionado con el alcance Número 12. PRODUCTO No. 3

Producto No 4	Este producto se puede evidenciar en la **CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 3:** En esta carpeta se encuentra el archivo en EXCEL con el seguimiento mensual del plan anual de adquisición de la Entidad.	PRODUCTO No. 4
Producto No 5	N/A	Este producto se impactará en el tercer informe.
Producto No 6	N/A	Este producto corresponde al informe final: Se impactará únicamente en el informe final.
Producto No 7	Informe en el cual se evidencia los riesgos detectados en procesos de contratación y sus acciones suscritas desde el 19 de febrero hasta el día 18 de marzo.	PRODUCTO No. 7
Producto No 8	Este producto se puede evidenciar en la **CARPETA COMPLEMENTARIA ALCANCE 5:** En esta carpeta se encuentra el informe de la revisión y diagnóstico del manual de contratación y supervisión de la Entidad	Este producto corresponde a lo relacionado con el alcance Número 5. PRODUCTO No. 8
Producto No 9	Documentos de apoyo a las supervisiones de los siguientes contratistas: • Acta de supervisión de Erik Daniel Quimbay • Acta de supervisión de Mónica Latorre • Informe y Acta de supervisión de DISTRACOM.	PRODUCTO No. 9

Tabla No 4: Evidencias

5 Aportes de seguridad social

Entidad del Aporte	N° Planilla	periodo de cotización	Valor	Fecha De Pago	Fecha Límite De Pago	Dias er Mora

Aporte en Línea	9499926284	**FEBRERO**	**$569.300**	2026-03-04	2026-03-04	0

Tabla No 5: Relación Aportes de seguridad social

En calidad de contratista Declaro bajo la gravedad de juramento que las actividades descritas en el presente informe corresponden al periodo informado y fueron ejecutadas conforme a las obligaciones contractuales.

- ✓ Declaro que me encuentro al día en el pago de seguridad social.
- ✓ Declaro no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes.
- ✓ Declaro que no existe conflicto de interés frente al contrato durante el periodo.

Anexo al presente los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de Febrero de la vigencia 2026, y pago de los impuestos municipales (Cuando aplique)

6. LISTADO DE ANEXOS

- Actas
- Informes técnicos
- Evidencias fotográficas
- Planilla PILA
- Soportes de estampillas
- Otros documentos soporte

En constancia se firma por las partes interesadas al 06 del mes de abril de 2026.

JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Contratista

Vo.Bo. **CORABOGADOS S.A.S**
Contratista COBD

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ALCANCE No. 2

Pantallazo al Formato de asistencia al COMITÉ DE VALUACION de fecha 23 de febrero de 2026

	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA 23-Feb. /2026 SOLICITANTE José Joaquín Ocampo Perez

TEMA Convenio de asociación voluntarios 01-2026 FACILITADOR Johana Milena Lopez

LUGAR Sala de juntas COBD HORA DE INICIO 11:00 am HORA DE FINALIZACION

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Erik Daniel Quimbay	18.513.483	Contratista	[illegible]	3142421644	—	
2	[illegible]	[illegible]	COBD	[illegible]	3136041364	—	
3	Mónica Alexandra Valencia	1061732815	Contratista COBD	Apoyo pagos	3128703195	monicalvalencia@yahoo.com	
4	Johana Milena López	1088282841	Contratista	Abogada	3113137252	—	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

ALCANCE No. 2

Pantallazo al Formato de asistencia al COMITÉ DE VALUACION de fecha 25 de febrero de 2026

	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA: 25-02-2026 SOLICITANTE: Johana Milena Lopez

TEMA: Subsanacion CONV-01-2026 FACILITADOR: Johana Milena Lopez

LUGAR: Sala de juntas COBD HORA DE INICIO: 2:20 HORA DE FINALIZACION: 2:31 PM

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Erik Daniel Quimbay	1085272443	COBD	profesional	3167421634	—	
2	[illegible]	[illegible]	COBD	[illegible]	—	—	—
3	Jose [illegible]	1030625111	COBD	Asesor contable	3156110904	[illegible]	
4	Johana Milena Lopez	[illegible]	COBD	Abogada	3113135254	—	
5	Mónica Alexandra [illegible]	1061772613	COBD	Prof apoyo	3128739188	monicalatorre90@gmail.com	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

ALCANCE No. 2

Pantallazo al Formato de asistencia al COMITÉ TECNICO de fecha 09 de marzo de 2026

	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA: 09-03-2026 SOLICITANTE: Johana Milena López Giraldo

TEMA: Reunión equipo técnico y Area jurídica FACILITADOR: _____

LUGAR: Sala de juntas HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACION: _____

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Paola A. Bogas Gra	1035[illegible]33	COBD	Bombera	3[illegible]3056263	—	
2	Nataly Sanchez	1053793966	COBD	Bombero	3102928723	—	
3	Mónica Alexandra Latorre	1067725015	COBD	Contratista	3128709189	monicalatorre910@gmail.com	Mónica Latorre
4	Johana Milena López	1[illegible]2	COBD.	Contratista	3113139252	—	
5	Juan Carlos Londoño	1[illegible]3	COBD	Bombero	3057228415		
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

ALCANCE No. 2

Pantallazo al Formato de asistencia al COMITÉ DE VALUACION de fecha 18 de marzo de 2026

	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA: 18 Marzo /26 SOLICITANTE: Johana Milena Lopez Giraldo

TEMA: Contrato de suministro FACILITADOR

LUGAR: Sala de juntas 2 piso. HORA DE INICIO: 10:00 HORA DE FINALIZACION

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Erik Daniel Quimbay	18.5[illegible]443	COBD	Juridico	3162421654	—	
2	Jose Manuel Pinzon	15502511	COBD	Financiero	5561109		
3	Yaseen Gutierrez	4[illegible]418	COBD	Tecnico Admon	3136041362	—	
4	Johana Milena Lopez	1[illegible]74 (COBD)		Abogada	3117313254	—	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

ALCANCE No. 3

Pantallazo del archivo en EXCEL del seguimiento mensual del Plan Anual de adquisiciones de la Entidad, archivo que se carga en ONE DRIVE Link:

ALCANCE 3



ALCANCE No. 5

Pantallazo del informe de la revisión y diagnóstico del manual de contratación y supervisión de la Entidad, archivo que se carga en ONE DRIVE Link: ALCANCE 5

INFORME DE REVISION DEL MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Periodo de reporte: 19 de febrero hasta el 18 de marzo de 2026
Responsable: Johana Milena López Giraldo

1. OBJETO DEL INFORME DE REVISION

Realizar la revisión técnica, jurídica y operativa del Manual de Contratación y Supervisión adoptado mediante la Resolución No. 032 de 2024, con el fin de verificar su conformidad normativa, coherencia interna y aplicabilidad práctica en la gestión contractual de la entidad.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

La revisión se realizó teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Lineamientos de Colombia Compra Eficiente
- Principios de la función administrativa (art. 209 C.P.)

3. ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión comprendió:

- Estructura general del manual
- Contenido normativo y técnico
- Procedimientos de contratación
- Regulación de la supervisión e interventoría
- Articulación con SECOP II
- Definición de roles y responsabilidades

4. ANALISIS GENERAL DEL MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION

4.1. Conformidad normativa

Se evidencia que el manual de contratación y supervisión de la Entidad, en términos generales, se encuentra alineado con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relacionado con la obligación de adoptar un manual de contratación que regule la actividad contractual de la entidad.

No obstante, se identifican aspectos susceptibles de mejora en cuanto a actualización normativa y precisión en algunas disposiciones.

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

5. CONCLUSIONES

El Manual de Contratación y Supervisión adoptado mediante la Resolución No. 032 de 2024 cumple en términos generales con la obligación normativa de regulación de la actividad contractual de la entidad.

El documento es funcional y contiene los elementos esenciales de la gestión contractual; sin embargo, presenta debilidades en aspectos clave como la supervisión, la definición de responsabilidades y la precisión normativa.
Se identifican riesgos jurídicos y operativos que podrían dar lugar a observaciones por parte de entes de control, especialmente en materia de supervisión contractual y control interno.

En consecuencia, se recomienda su actualización parcial con el fin de fortalecer su aplicabilidad práctica, mejorar los mecanismos de control interno y garantizar una adecuada gestión contractual conforme a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa.

Cordialmente,

JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Abogada externa -COBD-

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

ALCANCE No. 6

Pantallazos al Formato de asistencia al seguimiento del plan de mejoramiento de fecha 11 de marzo de 2026

	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA: 11 Marzo/26 SOLICITANTE: Dirección.

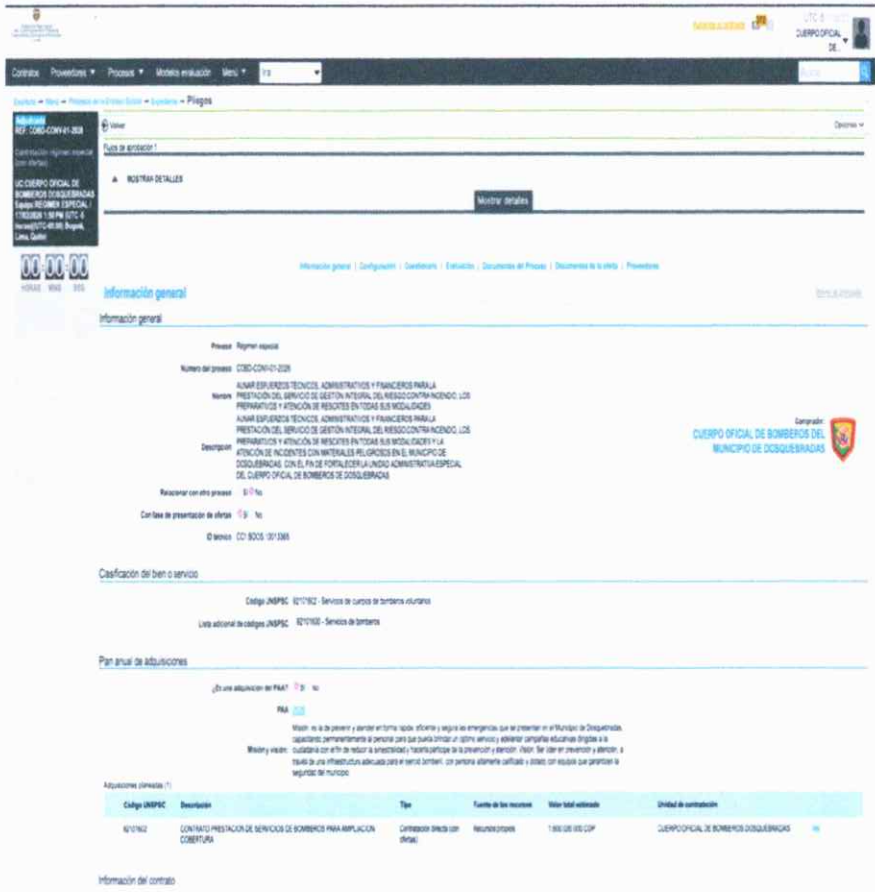
TEMA: Seguimiento Plan de Mejoramiento FACILITADOR: Hector J Mejia.

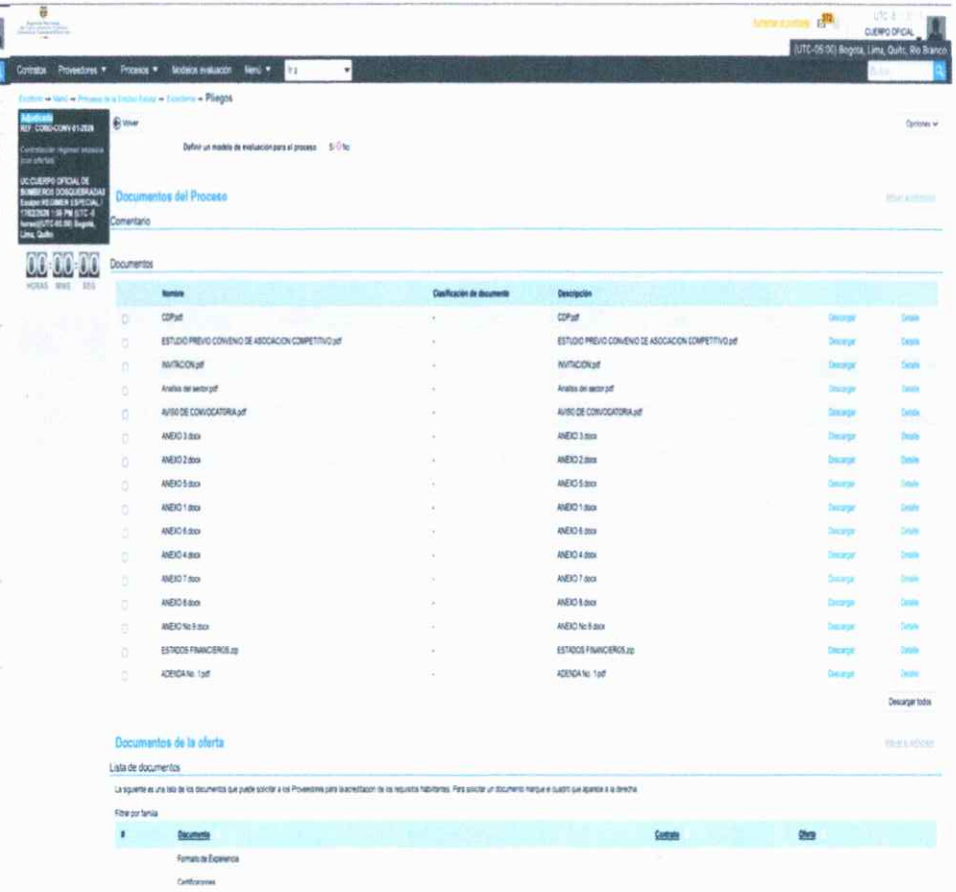
LUGAR: Estación Central HORA DE INICIO: 09:00 HORA DE FINALIZACION: 11:00.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Cap Lopez C.	4567775	Cob	Mayor.	—	—	
2	Erica Lorena Cab.	25112433	COBD	Contratista	3152711146	—	
3	Sandra Liliana Guido	42128602	COBD	Contratista	3154597709	—	
4	Cap Daniel Giraldez	18511443	COBD	Juridico	3167421634.	—	
5	Jose Anibal Fino H	18502511	COBD	Contratista	3156110909		
6	Yefferson Eder Cab	1004114128	COBD	Tecn. Asist	3136843062	—	
7	Diana Marcela Aguirre	1087211660	COBD	Contratista.	3103794426		
8	Diana Arroyave	24346654	COBD.	Contrat.	3003555918	—	
9	Johana Milena López	1088260911	COBD.	Contratista	3113139252	—	
10	Johnson Betancur	1037605	CUEE	contratista	3103605094	—	
11	Jose Joaquin Acosta	18510280	COBD	Direccion			
12	Hector J Mejia	18.579.140	C.O.B.D.	Contratista	3165731933	—	

ALCANCE No. 7

Pantallazos de la creación y publicación del Convenio de asociación – competitivo No. COBD-CONV-01-2026, los demás se pueden evidenciar en la plataforma transaccional SECOP II de la Entidad.





1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución < >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9363779
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	24 días de tiempo transcurrido (26/02/2026 3:40:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CONV-01-2026
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	25/09/2026 11:59 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No *
Fecha de inicio de liquidación	28/09/2026 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	Si No *
Obligaciones pos consumo	Si No *
Reversión	Si No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

COLOMBIA, Dosquebradas

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 800023706

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA			

Aprobación del contrato

ALCANCE No. 8

Pantallazos del estudio previo, análisis del sector e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. COBD-MC-01-2026, los demás procesos se encuentran en la carpeta denominada ACTA No. 2, la cual se cargará en el ONE DRIVE y se puede evidenciar en el siguiente link: ALCANCE 8

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA Nº COBD-MC-01-2026

El **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS** del Municipio de Dosquebradas, realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al articulo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Que contiene la conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso de minima cuantia. El objeto del contrato a realizar es **"CONTRATACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS COMO MÁQUINAS EXTINTORAS, CARROTANQUES Y VEHICULOS DE RESCATE, DE PROPIEDAD DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y POR LOS QUE SEA Y LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"**.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS PRETENDE SATISFACER**

El **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS — RISARALDA**, posee un parque automotor liviano y pesado para la atención oportuna de las emergencias relacionadas con incendios, explosiones, calamidades conexas, atención de rescate en todas sus mocalidades y atención de emergencias con materiales peligrosos.

El parque automotor del Cuerpo Oficial de Bomberos debe estar en normal funcionamiento las veinticuatro (24) horas del dia y los siete (7) dias de la semana, lo que hace necesario contar con el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de forma permanente, con el fin de asegurar el desplazamiento de los vehículos para la respuesta a emergencias, la atención de las mismas y la seguridad del personal de respuesta.

La prevención y control de incendios es un servicio público esencial a cargo del Estado y que la Constitución Política de Colombia en el articulo 2 determina cuales son los fines del Estado; dentro de este precepto y la responsabilidad constitucional del Estado está la de salvaguardar la vida y bienes de los asociados. El servicio de la protección publica contra incendios es una necesidad vital para las comunidades y el articulo 10 de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 dispuso que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de inodentes con materiales peligrosos, es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Para que las entidades cumplan con los fines enunciados, se cuenta con bienes muebles e inmuebles los cuales deben ser protegidos para conservar el patrimonio.

Asi mismo la Constitución Política de Colombia en su articulo 90 establece que *"El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijuridicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste"*

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

35. OBSERVACIONES

Este estudio contiene todos los elementos para la presentación de la oferta, el oferente debe de verificarlos completamente y cerciorarse de que no alberga dudas respecto a ella, caso contrario debe elevar las respectivas observaciones que considere pertinentes dentro de los plazos señalados, de lo contrario dichas observaciones serán resueltas de conformidad con lo reglamentado para el derecho de petición de información.

Se firma en Dosquebradas en el mes de marzo de 2026.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General – Comandante

Proyectó: Johana Milena López Giraldo
Abogada – Externa

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar. el Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas, se permite hacer el siguiente análisis del sector

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y SECTOR ECONÓMICO:

El objeto corresponde a la "**CONTRATACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS COMO MÁQUINAS EXTINTORAS, CARROTANQUES Y VEHÍCULOS DE RESCATE, DE PROPIEDAD DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y POR LOS QUE SEA Y LLEGARÉ A SER LEGALMENTE RESPONSABLE**" clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
(F) Servicios	78000000 Servicios de transporte, Almacenaje y correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181507 Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

1.2 ALCANCE:

Con el desarrollo del objeto contractual el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pretende contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con mano de obra y suministro de repuestos para el parque automotor del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, el cual está especificado en la ficha técnica, si bien es imposible determinar los daños o arreglos que debe realizarse al parque automotor mencionado, excepto aquellos que se encuentren fuera de servicio por daños en la actualidad; es necesario desagregar los sistemas y componentes mecánicos que hacen parte de los vehiculos para poder determinar los costos y los posibles componentes a intervenir en caso de que se presenten fallas del equipo hidráulico o de los vehiculos de intervención y emergencias

Por tal razon los alcances planteados son los siguientes

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos de acuerdo con lo dispuesto en los estudios previos y en la invitación pública del proceso.
- Suministrar los repuestos originales requeridos de acuerdo con la marca y tipo de vehiculo
- Disponer del servicio de grúa las 24 horas del dia, los siete (7) dias de la semana.
- Recibir y entregar debidamente inventariados los vehiculos de la Agencia, cuando son llevados al taller para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Disponer de los espacios requeridos para la ejecución del contrato

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas, de conformidad con el plan de desarrollo municipal: y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por Proceso de Selección Mínima Cuantía.

Se firma en Dosquebradas en el mes de marzo de 2026.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General – Comandante

Proyectó: Héctor Fabio Mejía
Apoyo estratégico – COBD

Revisión y aprobó: Johana Milena López Giraldo
Abogada – Externa

Revisión: José Uriel Pino
Contador - Externo

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

INVITACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. COBD-MC-01-2026

OBJETO:

"CONTRATACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS COMO MÁQUINAS EXTINTORAS, CARROTANQUES Y VEHICULOS DE RESCATE, DE PROPIEDAD DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y POR LOS QUE SEA Y LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".

Dosquebradas, marzo de 2026

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Se recomienda a los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, leer detenidamente la invitación pública, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.
2. Para la elaboración de la propuesta, el proponente deberá seguir el orden señalado en el presente documento y lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con el objeto de obtener claridad en los ofrecimientos de la misma índole lo cual permitirá una selección sin contratiempos, y en un lapso de absoluta igualdad.
3. Antes de cargar su oferta en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, se debe verificar que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos y haber creado su propuesta dentro de los parametros expuestos por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, es deber del proponente conocer el manual de uso del SECOP II para proveedores.
4. El nombre del proponente en caso de ser persona natural debe coincidir con el que aparece en la cédula de ciudadanía, en caso de persona jurídica, debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica, su nombre será verificado con el que aparece en la cedula de ciudadanía y el certificado de existencia y representación legal; si usa una sigla, ésta debe estar autorizada en el certificado de existencia y representación legal.
5. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite el presente proceso de selección, según el caso, por los principios de lealtad y buena fe, deberá advertir al **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS** de los errores o inconsistencias que advierta en este documento o demás documentos asociados al proceso de selección.
6. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reservados, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente, o en su defecto a través de la plataforma al momento de cargar su oferta en forma electrónica, en caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.
7. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
8. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
9. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
10. Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su propuesta.
11. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso en la plataforma electrónica del **SECOP II, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN**

www.bomberosdosquebradas.gov.co

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

31. OBSERVACIONES

Esta invitación contiene todos los elementos para la presentación de la oferta, el oferente debe de verificarlos completamente y cerciorarse de que no alberga dudas respecto a ella, caso contrario debe elevar las respectivas observaciones que considere pertinentes dentro de los plazos señalados, de lo contrario dichas observaciones serán resueltas de conformidad con lo reglamentado para el derecho de petición de información.

32. ANEXOS

- Anexo 1: Carta de presentación
- Anexo 2: Especificaciones Técnicas
- Anexo 3: Propuesta económica
- Anexo 3-1: Propuesta económica - formato Excel
- Anexo 4: Experiencia del proponente
- Anexo 5: Compromiso anticorrupción
- Anexo 6: Modelo certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
- Anexo 7: Documento de Conformación de la Unión Temporal
- Anexo 8: Documento de Conformación del Consorcio
- Anexos 9: **estos solo se diligencian en caso de querer aplicar en alguno de los criterios de desempate establecidos en el numeral 13 de la presente invitación.**
- Anexo 9A-1: Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (empleador – proponente)
- Anexo 9A-2 - Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia(trabajador)
- Anexo 9B: Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, RROM o gitana
- Anexo 9C-1: Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)
- Anexo 9C-2 - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación en proceso de reincorporación (persona jurídica integrante del proponente plural)
- Anexo 9D: Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres victima de violencia intrafamiliar (persona jurídica)
- Anexo 9E: Vinculación de personas en condición de discapacidad

Se firma en Dosquebradas en el mes de marzo de 2026

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General – Comandante

Revisión: Johana Milena López Giraldo
Abogada – Externa

Proyección: Héctor F. Mejía Jiménez
Apoyo Estratégico

www.bomberosdosquebradas.gov.co

ALCANCE No. 11

Pantallazos de la justificación y la minuta de la prórroga No. 3 del contrato de suministro No. 030-2025, los demás documentos se encuentran cargados en el ONE DRIVE y se puede evidenciar en el siguiente link: ALCANCE 11

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 030 DE 2025

Dosquebradas, 16 marzo de 2026

Señor
Capitán. JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas.
Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 030 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025.".**

Asunto: Justificación solicitud de **PRORROGA No. 3** al contrato de suministro Nº 030 de 2025.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias del Estatuto General de la contratación, que disponen que toda obligación contractual en la que haga parte una entidad debe estar precedida de un estudio, en el que se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, se permite presentar el presente estudio que justifica la necesidad de efectuar una prórroga No. 3 al contrato cuyo objeto es: **"COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025"** en los siguientes términos:

1- ANTECEDENTES

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, publicó en la plataforma transaccional **SECOP II** el día 10 de noviembre de 2025 el proceso realizado mediante subasta inversa **No. COBD-SASIE-002-2025,** cuyo objeto es **"COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025"**.

Mediante la resolución No. 152 del 27 de noviembre de 2025, se adjudicó a **NESTOR BRAVO S.A.S.**, identificado con NIT. No. 800.050.903-1, representado por el señor **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.129.290 de Pereira, el contrato de suministro No. 030-2025 por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($56.958.809),** por un plazo de ejecución del contrato será contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.

El día treinta (30) de diciembre de 2025, se suscribe prórroga No. 1 por un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, con fecha de terminación el catorce (14) de febrero de 2026.

El día catorce (14) de febrero de 2026, se suscribe prórroga No. 2 por un plazo de **TREINTA (30) DÍAS**, con fecha de terminación el dieciséis (16) de marzo de 2026.

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

	ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**
FECHA DE TERMINACION FINAL	14 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA No. 2	**TREINTA (30) DÍAS**
FECHA DE TERMINACION FINAL	16 DE MARZO DE 2026
PRORROGA No. 3	**TREINTA (30) DÍAS**
FECHA DE TERMINACION FINAL	15 DE ABRIL DE 2026

9. RECOMENDACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el presente análisis, queda justificada la necesidad de prorrogar el contrato de suministro Nº 030 de 2025, para cumplir con la finalidad de la contratación, razón por la que se recomienda al representante legal del **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS**, celebrar la prórroga al contrato correspondiente, con el contratista **NESTOR BRAVO S.A.S.**, identificado con NIT. No. 800.050.903-1, representado por el señor **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.129.290 de Pereira.

Asimismo, se reitera la solicitud para que el contratista que se comprometa a ampliar el plazo del amparo de las garantías en los términos de la prórroga.

Cordialmente,

CARLOS IVAN HERRERA MARIN
Supervisor.

Proyectó: Johana Milena López Giraldo
Abogada Externa

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: + 57 (6) 340 2419 extensiones: 1001 – 1003
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 030-2025, SUSCRITO ENTRE EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y NESTOR BRAVO S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT. No. 800.050.903-1
ID SECOP II: COBD-SASIE-002-2025

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 18.510.790 expedida en Dosquebradas, en calidad de Director General Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, según Decreto 053 del 10 de enero de 2024 y acta de posesión No. 031 del 12 de enero de 2024 expedidos por la Alcaldía Municipal y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la Ley, especialmente por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Acuerdo 016 de 2019 y que para los efectos del presente acto se llamará el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (C.O.B.D)** y **NESTOR BRAVO S.A.S.**, identificado con Nit. **No.** 800.050.903-1, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.129.290 de Pereira, actuando en su propio nombre, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRORROGA No. 3** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 030 DE 2025** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas suscribió el contrato mencionado con **EL CONTRATISTA** cuyo objeto es: **"COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025."**; Por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($56.958.809). 2)** Que en el contrato se estableció un plazo estimado para la ejecución del presente contrato será, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2025, con fecha de inicio 10 de diciembre de 2025; por lo tanto, su terminación sería el 31 de diciembre de 2025. **3)** Que el día treinta (30) de diciembre de 2025, se suscribe prórroga No. 1 por un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO**, con fecha de terminación el catorce (14) de febrero de 2026. **4)** Que el día catorce (14) de febrero de 2026, se suscribe prórroga No. 2 por un plazo **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, con fecha de terminación el dieciséis (16) de marzo de 2026. **5)** Que mediante documento de **SOLICITUD DE PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 030-2025,** enviado mediante correo electrónico el día trece (13) de marzo de 2026, suscrito por el señor **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.129.290 de Pereira, actuando en calidad de representante legal de la sociedad comercial **NESTOR BRAVO S.A.S,** identificada con el Nit. 800.050.903-1, contratista dentro del Contrato No. 030-2025, cuyo objeto es la **"COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025",** me permito presentar formal solicitud de **prórroga del plazo contractual por el término de treinta (30) días calendario**. *"La presente solicitud obedece a situaciones ajenas a la voluntad del contratista, específicamente a retrasos en los tiempos de fabricación por parte del proveedor/fabricante de algunos de los elementos que componen la dotación contratada. Es importante precisar que a la fecha más del setenta por ciento (70 %) de la mercancía ya ha sido entregada, cumpliendo con los compromisos adquiridos dentro del contrato. Los elementos restantes se encuentran actualmente en proceso de bordado, etapa final del proceso de producción previo a su entrega, lo cual ha generado un ajuste en los*

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

tiempos inicialmente previstos. NÉSTOR BRAVO S.A.S. ha adelantado oportunamente todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del contrato, incluyendo la realización de los pedidos dentro de los tiempos establecidos. No obstante, los inconvenientes presentados en la cadena de producción han impactado parcialmente el cronograma inicial de entrega. En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, solicitamos respetuosamente se autorice la prórroga del plazo por treinta (30) días calendario, manteniendo las demás condiciones contractuales sin modificación. Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento integral del contrato y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el trámite de esta solicitud. **6)** Se anexa oficio del proveedor **EQUIPOS FUEGO Y RESCATE S.A.S** del proceso de confección y bordado de uniformes. **7)** Que teniendo en cuenta que la Ley 80 de 1993, Articulo 40, inciso tercero establece que: *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración"* y advirtiendo que existe consenso entre las partes para modificar el contrato y que dicho acuerdo se ajusta a los términos del referido artículo. **8)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo contractual, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de suministro en un término de treinta (30) días calendario, desde el diecisiete (17) de marzo del 2026 hasta el quince (15) de abril del 2026.**SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga a ampliar las garantías requeridas en el contrato inicial a favor de entidades estatales, prorrogándolas proporcionalmente, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato principal. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **CUARTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de prorroga se perfecciona con la firma de las partes. **SEXTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

para constancia se firma en Dosquebradas a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2026.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General

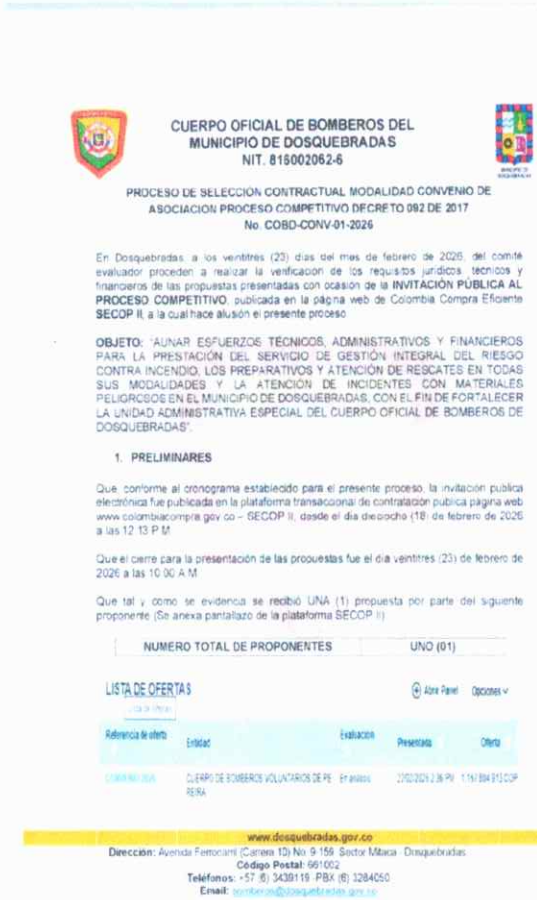
ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO
Contratista

Vo Bo legalizado
JOHANA MILENA LOPEZ
Abogada externa

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

ALCANCE No. 12

Pantallazo del concepto jurídico de evaluación frente a las recomendaciones realizadas por el COMITÉ EVALUADOR de fecha 23 de febrero de 2026, los demás documentos se encuentran cargados en el ONE DRIVE y se puede evidenciar en el siguiente link: ALCANCE 12



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

PROCESO DE SELECCION CONTRACTUAL MODALIDAD CONVENIO DE ASOCIACION PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
No. COBD-CONV-01-2026

En Dosquebradas, a los veintitres (23) dias del mes de febrero de 2026, del comité evaluador proceden a realizar la verificacion de los requisitos juridicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACIÓN PÚBLICA AL PROCESO COMPETITIVO**, publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente **SECOP II**, a la cual hace alusión el presente proceso.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS".

1. **PRELIMINARES**

Que, conforme al cronograma establecido para el presente proceso, la invitación publica electrónica fue publicada en la plataforma transaccional de contratación publica página web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, desde el dia diecinoche (18) de febrero de 2026 a las 12:13 P.M.

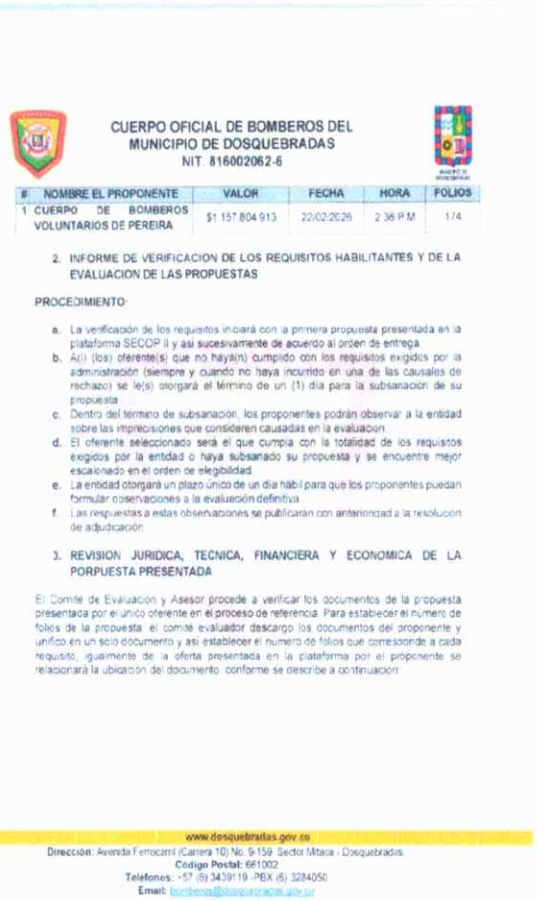
Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el dia veintitres (23) de febrero de 2026 a las 10:00 A.M.

Que tal y como se evidencia se recibió UNA (1) propuesta por parte del siguiente proponente (Se anexa pantallazo de la plataforma SECOP II)

NUMERO TOTAL DE PROPONENTES	UNO (01)

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
[illegible]	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA	En análisis	22/02/2026 2:36 PM	1.157.804.913 COP



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR	FECHA	HORA	FOLIOS
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA	$1.157.804.913	22/02/2026	2:36 P.M	1/4

2. **INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

PROCEDIMIENTO:

a. La verificación de los requisitos iniciará con la primera propuesta presentada en la plataforma SECOP II y así sucesivamente de acuerdo al orden de entrega.
b. A(l) (los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
c. Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
d. El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
e. La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
f. Las respuestas a estas observaciones se publicaran con anterioridad a la resolución de adjudicación.

3. **REVISION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA PORPUESTA PRESENTADA**

El Comité de Evaluación y Asesor procede a verificar los documentos de la propuesta presentada por el único oferente en el proceso de referencia. Para establecer el número de folios de la propuesta, el comité evaluador descargo los documentos del proponente y unifico en un solo documento y así establecer el numero de folios que corresponde a cada requisito, igualmente de la oferta presentada en la plataforma por el proponente se relacionará la ubicación del documento, conforme se describe a continuación:



3. Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, horas hombre de servicio voluntario para apoyar los servicios del departamento técnico, las inspectorías de incendios en la industria, los procesos de capacitación, las campañas de prevención ciudadana, programas sociales comunitarios de gestión integral del riesgo de incendio

Se evidencia que la ESAL oferta DOS MIL CIEN (2100) horas de servicio voluntario que serán prestadas por los quince (15) unidades durante el tiempo de ejecución del convenio

3. Dos mil cien (2.100) horas de servicio voluntario que serán prestadas por las quince (15) unidades durante el tiempo de ejecución del convenio, que se

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA

OFERENTE	VERIFICACION
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA NIT. 800023706-2	SUBSANAR – JURIDICAMENTE HABILITADO TECNICAMENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Cabe anotar que la validez de la presente evaluación se encuentra sujeta a la subsanación de los documentos solicitados por la entidad al proponente, quien debera realizar dentro del término hasta el día veinticinco (25) de febrero de 2026 a las 08:00 a.m.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, en la ciudad de Dosquebradas a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

JOSE URIEL RIVO HERRERA
Asesor contable

ERIK DANIEL QUIMBAY
Asesor Jurídico

MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO
Técnica Administrativa

JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Asesor Jurídico

Proyectó: Johana Milena Lopez Giraldo
Abogada externa

www.dosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



3. Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, horas hombre de servicio voluntario para apoyar los servicios del departamento técnico, las inspectorías de incendios en la industria, los procesos de capacitación, las campañas de prevención ciudadana, programas sociales comunitarios de gestión integral del riesgo de incendio.

Se evidencia que la ESAL oferta DOS MIL CIEN (2100) horas de servicio voluntario que serán prestadas por los quince (15) unidades durante el tiempo de ejecución del convenio.

3. Dos mil cien (2.100) horas de servicio voluntario que serán prestadas por las quince (15) unidades durante el tiempo de ejecución del convenio, que se

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA

OFERENTE	VERIFICACION
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA NIT. 800023706-2	SUBSANAR – JURIDICAMENTE HABILITADO TECNICAMENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Cabe anotar que la validez de la presente evaluación se encuentra sujeta a la subsanación de los documentos solicitados por la entidad al proponente, quien debera realizar dentro del término hasta el día veinticinco (25) de febrero de 2026 a las 08:00 a.m.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, en la ciudad de Dosquebradas a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

JOSE URIEL RIVO HERRERA
Asesor contable

ERIK DANIEL QUIMBAY
Asesor Jurídico

MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO
Técnica Administrativa

JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Asesor Jurídico

Proyectó: Johana Milena Lopez Giraldo
Abogada externa

www.dosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

Cuenta de cobro No. 02

EQUIVALENTE A FACTURA

(Artículo 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRAS

NIT. 816.002.062 - 6

DEBE A

Nombre del Contratista	JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Correo Electronico	lopezgiraldojohanamilena@gmail.com
RUT	1.088.288.711
Actividad Economica	**6910**
Cuenta Bancaria	579279291 **Banco** COLPATRIA **Tipo** Ahorros X Corriente
Teléfono/ Teléfono Cel:	3113139252
Direcciòn	BULEVAR DE LAS VILLAS MZ 6 CASA 4

CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL SERVICIOS
CONTRATO N° 01 DE 2026 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LO CONCERNIENTE A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.**	**2/19/2026**	**3/18/2026**	$ 4.903.000	$ 0	$ 4.903.000
		TOTALES			**$ 4.903.000**

LA SUMA DE:	**CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE**

MARQUE SI O NO

Anexos Cuenta de Cobro			
Planilla pagos a seguridad social.	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	NO	Otros	NO

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y ARL) FEBRERO		
Aporte obligatorio a salud (12,5%) Mínimo	$	245.200
Aporte obligatorio a pensión (16%) Mínimo	$	313.800
Fondo de solidaridad pensional 1%		
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	$	10.300
Caja de compensación		
Total Aportes Obligatorios	$	569.300

JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
1.088.288.711

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088288711		LOPEZ GIRALDO JOHANA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	bulevar de las villas Mz 6 Cs4	PEREIRA-RISARALDA	3201171	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	111732067	9499926284	I	2026/03/04	2026/03/04	DAVIbank S.A.	0	$569,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1088288711	LOPEZ JOHANA	25-14	30	$1,961,200	$313,800	EPS010	30	$1,961,200	$245,200		0	$0	$0	14-23	30	$1,961,200	$10,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,961,200**	**$313,800**			**$1,961,200**	**$245,200**			**$0**	**$0**			**$1,961,200**	**$10,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$313,800	$0	$0	$313,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$313,800	$0	$0	$313,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,300	$0	$0	$10,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,300	$0	$0	$10,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$245,200	$0	$0	$245,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$245,200	$0	$0	$245,200
TOTAL				1	$569,300	$0	$0	$569,300

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5792079291 , con fecha de apertura 8 de Junio de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.088.288.711

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Marzo de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

©Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.